

**CONTRATO N° 52/2025**
**“MANTENIMIENTO Y REPARACION DE TECHO DEL DPTO INSPECTORIA” – ID N° 475616**

Entre la Municipalidad de Saltos del Guaira, domiciliada en Av. Paraguay e/ Yacaré Valija y 11 de Setiembre, República del Paraguay, representada para este acto por el **Intendente Municipal el Sr. Héctor Fabian Moran, con cédula de identidad N° 3.463.806**, el **Secretario General el Lic. José Domingo Rodi con cedula de Identidad N° 1.522.707**, denominada en adelante la contratante, por una parte, y, por la otra, la Empresa **REDSA GROUP S.A, con RUC N° 80113438-2** domiciliada en la Ruta Py03 Gral. Elizardo Aquino Km2, República del Paraguay, representada para este acto por el **Lic. Roberto Diosnel Cristaldo Aguilar, con cédula de identidad N° 3.634.040** denominada en adelante el proveedor, identificadas en conjunto como "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "Contrato de **“MANTENIMIENTO Y REPARACION DE TECHO DEL DPTO INSPECTORIA”** el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

**1. OBJETO DEL CONTRATO**

El presente contrato tiene por objeto establecer las obligaciones que asumen LAS PARTES, en relación a la adjudicación de la convocatoria: **“MANTENIMIENTO Y REPARACION DE TECHO DEL DPTO INSPECTORIA”**

**2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO**

Los documentos contractuales, que forman parte integral del contrato, además de los documentos contractuales firmados por las partes, son los siguientes:

- Contrato y sus adendas o modificaciones;
- El Pliego de Bases y Condiciones y sus adendas o modificaciones;
- Los datos cargados en el SICP;
- La oferta del proveedor;
- La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

**3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO**

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N°: 475616

**4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN**

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de **LICITACION MENOR CUANTIA NACIONAL N° 45/2025, “MANTENIMIENTO Y REPARACION DE TECHO DEL DPTO INSPECTORIA”** convocado por la UOC. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° 1247/2025

**5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS**

Licitación: 475616 - MANTENIMIENTO Y REPARACION DE TECHO DEL DPTO INSPECTORIA							
Grupo 1 - MANTENIMIENTO Y REPARACION DE TECHO DEL DPTO INSPECTORIA				Contrato Abierto: No, Abastecimiento Simultaneo: No			
Ítem	Código Catálogo	Descripción	Atributos	Cantidad	Monto	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total
1	72131601-9974	Replanteo de obra	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: EVENTO	112,00	-	5.107	571.984 nacional
2	72101601-001	Desmante de techo existente (tejas, tejuelones y estructura de cobertura)	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: EVENTO	112,00	-	56.364	6.312.768 nacional
3	72102201-002	Desmante de instalación electrica	unidad de medida: Unidad Medida Global presentación: EVENTO	1,00	-	5.889.393	5.889.393 nacional
4	72101601-002	Desmante de cielo raso existentes	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: EVENTO	146,00	-	19.719	2.878.974 nacional
5	72101603-9999	Desmante de canaletas existentes	unidad de medida: Metro lineal presentación: EVENTO	36,00	-	17.443	627.948 nacional
6	72131601-005	Muro de nivelación 0,30	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: EVENTO	26,00	-	186.632	4.852.432 nacional



7	72131601-008	Revoque de paredes interior exterior a 2 capas	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: EVENTO	26,00	-	38.027	988.702	procedencia: nacional	
8	72102401-002	Provisión y colocación de enduido	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: EVENTO	263,00	-	21.545	5.666.335	procedencia: nacional	
9	72102401-002	Provisión de masa tipo texturados (paredes vigas)	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: EVENTO	456,00	-	77.917	35.530.152	procedencia: nacional	
10	72102401-002	Provisión de pintura de paredes	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: EVENTO	836,00	-	44.537	37.232.932	procedencia: nacional	
11	72102401-002	Provisión de pintura de cielo raso	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: EVENTO	416,00	-	44.537	18.527.392	procedencia: nacional	
12	72102401-002	Provisión de pintura de losa existente	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: EVENTO	38,00	-	44.537	1.692.406	procedencia: nacional	
13	72102401-002	Servicio de pinturas de rejas metálicas y canaletas	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: EVENTO	52,00	-	35.732	1.858.064	procedencia: nacional	
14	72101601-002	Provisión y colocación de cielo raso de yeso	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: EVENTO	114,00	-	179.247	20.434.158	procedencia: nacional	
15	72131601-007	Construcción de estructura metálica para techo	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: EVENTO	114,00	-	155.267	17.700.438	procedencia: nacional	
16	72131601-007	Provisión y colocación de techo de chapa 27 trapezoidal	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: EVENTO	114,00	-	260.313	29.675.682	procedencia: nacional	
17	72131601-007	Provisión y colocación de cenefa metálica	unidad de medida: Metro lineal presentación: EVENTO	26,00	-	107.100	2.784.600	procedencia: nacional	
18	72101603-001	Provisión y colocación de canaleta y bajada	unidad de medida: Metro lineal presentación: EVENTO	24,00	-	119.283	2.862.792	procedencia: nacional	
19	72131601-012	Pintura de estructura metálica, anti-óxido 3x1	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: EVENTO	114,00	-	49.575	5.651.550	procedencia: nacional	
20	72131601-001	Instalación eléctrica (servicio eléctrico)	unidad de medida: Unidad Medida Global presentación: EVENTO	1,00	-	8.313.000	8.313.000	procedencia: nacional	
21	72102201-003	Toma corriente doble, incluye placas y colocación	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	20,00	-	254.710	5.094.200	procedencia: nacional	
22	72102201-003	Instalación de artefactos de energía eléctrica	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	20,00	-	296.690	5.933.800	procedencia: nacional	
23	72102201-003	Colocación de ductos para el cableado	unidad de medida: Metro lineal presentación: EVENTO	120,00	-	62.143	7.457.160	procedencia: nacional	
24	72102201-003	Provisión y colocación de cable multifilar 4mm	unidad de medida: Metro lineal presentación: EVENTO	216,00	-	4.539	980.424	procedencia: nacional	
25	72102201-003	Provisión y colocación de lampada led 12w incluye instalación	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	52,00	-	121.590	6.322.680	procedencia: nacional	
26	72131601-012	Provisión y colocación de placas ACM (fachada y columnas)	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: EVENTO	15,00	-	1.243.392	18.650.880	procedencia: nacional	
27	82101502-9999	Letras corporeas con pinturas automovil con iluminaciones por letras	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	24,00	-	1.403.011	33.672.264	procedencia: nacional	
28	72101601-002	Provisión de cielo raso de pvc 8mm (aleros)	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: EVENTO	24,00	-	149.147	3.579.528	procedencia: nacional	
							<b>Total por Grupo:</b>	<b>291.742.638</b>	
							<b>Total General Calculado:</b>	<b>291.742.638</b>	

El Banco y Número de Cuenta, del Contratista/Proveedor, en el que se realizará el pago, vía acreditación en cuenta Bancaria es *No aplica*.

## 6. VIGENCIA DEL CONTRATO

La vigencia del presente contrato será: Desde la firma del contrato hasta el cumplimiento total de las obligaciones con la emisión del acta de recepción definitiva. –

## 7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA

Los servicios deberán ser prestados dentro de los plazos establecidos en el Plan de Prestación de las bases de la convocatoria.

## 8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO

La administración de éste contrato estará a cargo de:

CARGO: ADMINISTRADOR DE CONTRATO

DEPENDENCIA: DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

RESPONSABLE - CINTHIA CAROLINA ESTIGARRIBIA MORAN



## 9. FORMAS Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Contractuales, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato.

## 10. MULTAS

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 97 del Decreto N° 9823/23 POR LA CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 7021/2022 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 144 de la Ley N° 7021/22.

## 11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTOS PARA SUSPENDER, TERMINAR O RESCINDIR

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 7021/22, y en las Condiciones Contractuales de este pliego de bases y condiciones.

## 12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Contractuales.

## 13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad, quedará automáticamente sin efecto de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

## 14. IDIOMA DEL CONTRATO

El contrato, así como toda la correspondencia y documentos relativos al contrato, deberán ser escritos en idioma castellano. Los documentos de sustento y material impreso que formen parte del contrato, pueden estar redactados en otro idioma siempre que estén acompañados de una traducción realizada por traductor matriculado en la República del Paraguay, en sus partes pertinentes al idioma castellano y, en tal caso, dicha traducción prevalecerá para efectos de interpretación del contrato.

El proveedor correrá con todos los costos relativos a las traducciones, así como todos los riesgos derivados de la exactitud de dicha traducción.

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

## 15. SUSCRIPCIÓN

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Saltos del Guairá, República del Paraguay a los 2 del mes de diciembre del año 2025.-

Firmado por:

Héctor Fabian Moran  
Intendente Municipal

Firmado por:

Lic. José Domingo Rodó  
Secretario General

Firmado por:

Lic. Roberto Diosnel Cristaldo  
Contratista



**PEDSA GROUP S.A.**  
RUC: 80113438-2